

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	AS N° 003-2025-IVP/HGA-CS-1
----------	-----------------------	------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En el Distrito de Ayacucho, a los 03 días del mes de abril del año 2025, en las instalaciones de la Oficina de Logística del INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA, a las 12:40 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCION GERENCIAL N° 117-2025-MPH-IVP-HGA/GG, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2025-IVP-HGA/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS TRAMO: EMP.AY-784 KM(0+150) - HUAYRAPATA (KM 3+552) ; SUNCHUPUCRO (KM 4+302)-TARAPAMPA(KM 8+655); SAN JUAN DE ORCCOHUASI (KM 9+155) -EMP. AY-786; AURENCCA (KM 10+085)-RIO CHILLICO (KM 12+965); RIO CHILLICO (KM 13+362) - PTA. CARRETERA (KM 15+830), DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE TICLLAS, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGIÓN AYACUCHO, por un valor referencial de S/ 88,554.00 (OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES), a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	BACH. ANGEL AURELIO ROJAS QUISPE	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			
Primer Miembro	ING. JOSE RONCEROS CCASANI	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y RURAL
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC. ADM. DANNY ISAAC ALARCON HUAMAN	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO ROMA (INTEGRADO POR CESROMA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C. Y CANGALAYA ALIAGA JOSE CESAR)	70,843.20

5	BASE LEGAL
<p><u>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  Bach. Angel Aurelio Rojas Quispe Titular Presidente </div> <div style="text-align: center;">  Ing. Jose Ronceros Ccasani Primer Miembro Titular </div> <div style="text-align: center;">  Lic. Adm. Danny Isaac Alarcon Huaman Segundo Miembro Titular </div> </div>		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			